

COPA OPEN CLIO CUP IV (X98) 2026

REGLAMENTO DEPORTIVO

- ✓ **Artículo 1. - ORGANIZACION**
- ✓ **Artículo 2. - OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES**
- ✓ **Artículo 3. - ASPIRANTES E INSCRIPCIONES**
- ✓ **Artículo 4. - PRUEBAS PUNTUABLES**
- ✓ **Artículo 5. - SISTEMA DE PUNTUACIÓN. CLASIFICACIONES**
- ✓ **Artículo 6. - TROFEOS POR PRUEBA**
- ✓ **Artículo 7. - TROFEOS Y RECOMPENSAS FINALES**
- ✓ **Artículo 8. - DERECHOS DE IMAGEN**
- ✓ **Artículo 9. - DISPOSICIONES FINALES**

FECHA DE APROBACION	ARTICULO MODIFICADO	FECHA APLICACION DE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Abril 2026	4.3	Abril 2025	07.04.2026

Artículo 1. - ORGANIZACIÓN

1.1. La Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana (FACV) organiza la Copa OPEN CLIO CUP IV (X98) 2026 (en adelante, la Copa).

Artículo 2. - OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

2.1. Los reglamentos aplicables y el orden de prelación serán los siguientes:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos en la Comunidad Valenciana.
- Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Velocidad de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Particular de cada prueba.
- El presente Reglamento de la Copa **Open Clio Cup IV (X98)**.

Cualquier posible contradicción entre cualquiera de estos documentos, se resolverán mediante la aplicación de la más alta jerarquía.

2.2. El CDI (Código Deportivo Internacional) será de aplicación con prioridad en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.3. El Comité Organizador puede, entre otras cosas, emitir complementos que forman parte del presente reglamento, modificarlo, interpretarlo y también resolver los casos previstos.

Artículo 3.- ASPIRANTES E INSCRIPCIONES

3.1. Podrán participar en la Copa los equipos formados por uno o dos pilotos inscritos por un Concursante, con independencia de la territorialidad de su licencia, atendiendo a lo reglamentado en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Velocidad, que participen con vehículos conformes al Reglamento Técnico de la Open Clio Cup IV (X98).

3.2. Los equipos de la Copa quedarán integrados en la misma parrilla que el resto de participantes en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Velocidad 2026.

3.3. Las inscripciones y derechos de inscripción se regirán por lo establecido en el Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Velocidad 2026 y en el Reglamento Particular de cada prueba.

Artículo 4.- PRUEBAS PUNTUABLES

4.1. Serán puntuables para la Copa todas las pruebas del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Velocidad 2026 en las que esté prevista la participación de la Open Clio Cup IV, conforme al calendario y a las condiciones que establezca la FACV.

4.2. La FACV se reserva el derecho de modificar el calendario de pruebas puntuables para la Copa, así como de anular o aplazar pruebas en los supuestos previstos en la normativa aplicable.

4.3. Para que una carrera sea puntuable para la Copa deberán tomar la salida al menos ~~cinco (5)~~ **tres (3)** vehículos inscritos en la Open Clio Cup IV. De no alcanzarse dicho mínimo, la carrera no otorgará puntos para la clasificación de la Copa ni computará a efectos del mínimo de pruebas para clasificarse en el Campeonato (Reglamento Deportivo y Prescripciones Comunes de la FACV).

Artículo 5.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN. CLASIFICACIONES

5.1. Se establecerá una clasificación independiente para los pilotos y equipos participantes en la Open Clio Cup IV. Asimismo, los participantes puntuarán en la clase correspondiente del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Velocidad y en la general scratch del certamen, siempre que dispongan de licencia con territorialidad de la Comunidad Valenciana. En caso contrario, puntuarán en la clasificación del Open de la Comunidad Valenciana de Velocidad, conforme a lo establecido en el Reglamento Deportivo del Campeonato.

5.2. En cada prueba se otorgarán puntos para la Copa atendiendo al coeficiente correspondiente a la prueba, según el siguiente baremo:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Puntos	20	17	15	13	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
--------	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5.3. El baremo de resultados a retener se ajustará a lo reglamentado en el Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Velocidad 2026.

5.4. En caso de empate en la clasificación final de la Copa, se considerará en primer lugar el número de primeros puestos; si persiste el empate, el número de segundos puestos, terceros y así sucesivamente hasta deshacerlo. Si el empate se mantuviera, la clasificación se decidirá atendiendo a lo reglamentado en las Prescripciones Comunes de la FACV para la temporada 2026.

Artículo 6.- TROFEOS POR PRUEBA

6.1. Para que la Copa quede constituida deberán participar y clasificarse, conforme al Reglamento Deportivo del Campeonato y a las Prescripciones Comunes de la FACV, al menos ~~cinco (5)~~ **tres (3)** equipos (en coherencia con el mínimo de participantes por carrera del artículo ~~3.3~~ **4.3**).

6.2. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la Copa en cada una de las carreras celebradas dentro de cada evento puntuable.

Artículo 7.- TROFEOS Y RECOMPENSAS FINALES

7.1. Al final de la temporada, en la Gala de Campeones FACV se concederán, según la clasificación final de la Open Clío Cup IV ,como mínimo, los siguientes TROFEOS:

- Copa Open Clío Cup IV (X98):	CAMPEON	TROFEO
	SUBCAMPEON	TROFEO
	3º Clasificado	TROFEO

Artículo 8. - DERECHOS DE IMAGEN

El Comité Organizador de la OPEN CLIO CUP IV (X98) 2026 se reserva el derecho de divulgar libremente, y sin limitación de tiempo ni forma, y en el modo que estimen oportuno, el material gráfico, audiovisual y multimedia, de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, concursante y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

Artículo 9. DISPOSICIONES FINALES

El Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento para aspectos deportivos o técnicos, así como el calendario de pruebas puntuables, en función de la evolución del mismo.

Cualquier modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente Reglamento, así como cualquier cambio en el calendario de pruebas, se comunicará a los inscritos por medio de un complemento.